

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Coordinación General de Comunicación y Proyectos

Boca del Río, Veracruz, a 02 de julio de 2015 Comunicado de Prensa CGCP/187/15

DEPLORA EL OMBUDSMAN NACIONAL AGRESIONES A PERIODISTAS; LA AUTORIDAD DEBE PREVENIR Y, EN SU CASO, ABATIR LA IMPUNIDAD

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, deploró las agresiones contra periodistas en el país, y demandó a los gobiernos federal y estatales tomar medidas de prevención de esas agresiones. "Es preciso –subrayó— que los delitos contra comunicadores no ocurran y, en su caso, que no queden impunes, para garantizar el ejercicio de la libertad de expresión".

Exigió que en todos los asuntos se garantice la adecuada integración de la investigación, y que se castigue a los responsables de los ataques, porque en la medida en que la impunidad persista, subrayó, se seguirán cometiendo los agravios.

Entrevistado en el marco del Foro Internacional *Discriminación Racial y Afrodescendientes en México*, González Pérez indicó que los atentados a comunicadores son un tema de preocupación y ocupación de la CNDH.

Sostuvo que en México se deben hacer esfuerzos y crear condiciones que permitan que los comunicadores puedan ejercer la libertad de expresión, sin restricción alguna; indicó que se deben reprochar los atentados a la integridad y a la vida o la desaparición de los comunicadores y exhortar a las autoridades a prevenir, por un lado, y asegurar que todos los casos se esclarezcan a plenitud.

González Pérez afirmó que es obligación del Estado evitar cualquier acto que violente la libertad de expresión, ya que la sociedad democrática debe tener, como uno de sus principales componentes, una prensa libre e independiente, que cumpla con su función social en condiciones de seguridad.

Al indagar los casos, la autoridad debe tomar en cuenta todas las líneas de investigación, incluyendo la labor periodística que realizaban las víctimas, es decir, "que no se excluya ninguna línea de investigación, ni las que tenga que ver con el ejercicio periodístico".

Finalmente, señaló que la CNDH inicia quejas de oficio en cuanto tiene conocimiento de algún caso y que, de inmediato, se busca entrar en contacto con la familia, con el medio de comunicación y con la Comisión de Derechos Humanos de cada entidad.